 <p>Comercio, Industria y Turismo</p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026



Comercio, Industria y Turismo



OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI-019-2026


Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

Equipo auditor: Wellfin Canro Rodríguez


Fecha emisión: 29 de mayo de 2026

TRD OCI-107-34,38

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVO GENERAL	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
6.1 CONTEXTUALIZACIÓN	4
6.2 METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	4
6.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	5
7. CONCLUSIONES	15
8. RECOMENDACIONES	16
9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	16
10. PLAN DE MEJORAMIENTO	16

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Oficina Asesora de Planeación Sectorial
Grupo de Relación con el Ciudadano

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la formulación y avance del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT.

4. ALCANCE

El seguimiento se realizó para verificar el cumplimiento de:

- La estructura de los componentes transversal y Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Las actividades proyectadas en los Planes de Ejecución y Monitoreo del Ministerio al corte del 30 de abril de 2026.
- Atención a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al PTEP radicado con nro. ODCI-2025-000398 del 03 de diciembre de 2025.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 de 2024. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 [Secretaría de Transparencia]. Régimen de transición a los programas de transparencia y ética pública. 6 de junio de 2025.
- Anexo técnico [Secretaría de Transparencia]. Programas de Transparencia y Ética Pública. Versión 1 de 2024.
- Programa de Transparencia y Ética Pública DE-DR-017 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Agosto de 2025.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 CONTEXTUALIZACIÓN

La Ley 2195 de 2022 estableció la obligación para las entidades públicas del orden nacional de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública para fortalecer la cultura de legalidad y gestionar los riesgos de integridad.

El Decreto 1122 de 2024 definió la metodología, estructura y plazos de implementación del Programa de Transparencia, adoptando además la versión 1 del Anexo Técnico.

La Circular CIR25-00000026 del 6 de junio de 2025 definió los requisitos mínimos para dar cumplimiento al régimen de transición. Conforme a la misma, para la vigencia 2026 las entidades debían haber:

- Formulado el componente transversal del PTEP y el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2026, y someterlos a aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o la instancia equivalente.
- Realizado los diagnósticos necesarios para la formulación de acciones estratégicas de las temáticas de redes y articulación, desarrollo del modelo de Estado Abierto e iniciativas adicionales del componente programático de los Programas de Transparencia.

6.2 METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por un ciclo de siete etapas y dos componentes:



Fuente: elaboración propia

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

6.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Para verificar el cumplimiento de las actividades definidas por el Ministerio en los componentes transversal y programático, se realizaron las siguientes solicitudes de información:

Tabla No. 1 Relación de solicitudes de información

No.	Solicitud	Fecha	Respuesta	Fecha	Dependencia
1	ODCI-2026-000232	30-Abr-26	OAPS-2026-000077	05-may-26	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
2	ODCI-2026-000241	08-may-26	OAPS-2026-000082	12-may-26	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
3	ODCI-2026-000242	08-may-26	GDRCC-2026-000092	11-may-26	Coordinación Grupo de Relación al Ciudadano

Estructura componente transversal

La estructura en este componente establece 9 acciones conforme lo señala el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024. En la siguiente tabla se verifica su cumplimiento teniendo en cuenta lo proyectado en el PTEP del Ministerio:


Tabla No. 2 Verificación de cumplimiento estructura acciones componente transversal

#	Acción	Descripción	Verificación OCI
1	Declaración	Se establece el compromiso de los colaboradores de la entidad	En el Programa publicado en la página web de la entidad se registra la declaración de cumplimiento por parte de los colaboradores del MinCIT, con el propósito de interiorizar y cumplir con el código de integridad, políticas, programas y demás documentos de transparencia que adopte la entidad.
2	Objetivos	Se determinan objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos ciertos para el Programa de Transparencia y Ética Pública	En el Programa se establece el objetivo general y específicos asociados a sus contenidos. Respecto a los plazos, se identificó que los objetivos específicos están articulados con las actividades proyectadas en el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP.

#	Acción	Descripción	Verificación OCI
3	Alcance	Se identifican actores relevantes para el Programa y el rol que tendrán dentro de él	<p>En el Programa se determinan los siguientes sujetos que participan en la formulación, adopción, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios de carrera administrativa, provisional, libre nombramiento y remoción • Contratistas • Proveedores de la Entidad
4	Planeación	Se planea el desarrollo del Ciclo del Programa, asegurando que se incorpore a las dinámicas internas y a los demás ciclos de planeación de la organización.	El cumplimiento de esta acción se desarrolla en el ciclo del programa, el cual se documenta en la tabla nro. 3 del presente informe.
5	Supervisión, monitoreo y administración	<p>Se asigna al interior de la entidad u organización las responsabilidades de monitorear, administrar y supervisar el Programa de Transparencia y Ética Pública, con la siguiente periodicidad de reporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión (línea estratégica): Anual. • Monitoreo (primera línea de defensa): semestral (reporta los 10 primeros días hábiles de julio y enero del siguiente año). • Administración (segunda línea de defensa): Semestral (15 de febrero y 15 de agosto); adicionalmente, cada dos años Informe de Evaluación del Programa, dirigido al supervisor del programa. 	<p>Supervisión: Se identificó en el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 19 de febrero de 2026, que se realizó la Socialización del reporte del Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual incluyó, el monitoreo de la primera línea de defensa y administración de la segunda línea de defensa.</p> <p>Monitoreo: Se identificó que el monitoreo semestral al Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente a la vigencia 2025, fue realizado y publicado en la página web de la entidad. El resultado de cumplimiento fue del 91%, dado que las siguientes 2 actividades no alcanzaron el 100% de ejecución, según la consulta efectuada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la política y metodología del Riesgo de Integridad: se observó cumplimiento del 20% de ejecución dado que al 31 de diciembre de 2025 se contaba con un borrador.

#	Acción	Descripción	Verificación OCI
			<p>Esta Actividad fue reprogramada para septiembre de 2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizar el documento de Código de Integridad con base en los resultados obtenidos: se observó cumplimiento del 0% de ejecución, dado que la actividad no estaba adecuadamente diseñada; por tanto, se programó para 2026 con la siguiente redacción: "Fortalecer la apropiación del Código de Integridad entre los servidores públicos". <p>Administración: la Oficina Asesora de Planeación (OAPS) efectuó el reporte semestral con corte a 2025 y lo registró en el mismo archivo mencionado en el monitoreo. Este reporte fue presentado en el Comité Institucional del Gestión y Desempeño del 19 de febrero de 2026, según acta nro. 1 suministrada por la OAPS</p>
6	Reportes	<p>Identificar los reportes internos y externos, así como su contenido.</p> <p>la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, con base en el monitoreo de la primera línea de defensa al Plan de Ejecución del PTEP, elabora dos reportes en el año: el primero con corte al 28 de febrero y el segundo con corte al 31 de agosto. Estos se publican en la página web de la entidad.</p>	<p>Se identificó que el reporte semestral al Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial correspondiente al periodo entre 04/08/2026 al 31/12/2025, fue realizado y publicado en la página web en febrero de 2026.</p>
7	Formación	<p>Formar a todos los responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública en los contenidos; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inducción: realizada cuando se requiera, dirigida a colaboradores nuevos. 	<p>La Oficina Asesora de Planeación Sectorial reportó y suministró las respectivas evidencias de las siguientes actividades realizadas al corte de la vigencia 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inducción: se evidenció a través de charla virtual dirigida a los colaboradores del MinCIT el 17 de diciembre de 2025, llevada a cabo

#	Acción	Descripción	Verificación OCI
		<ul style="list-style-type: none"> Publicación de Noticia en la Mintranet: 2 veces al año para los colaboradores. Charla virtual o presencial: 1 vez al año para los colaboradores. 	<p>en dos sesiones, con una participación de 273 colaboradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Noticia en la Mintranet: se evidenció la publicación de piezas comunicativas en la Mintranet del 20, 22 y 24 de octubre de 2025. Charla Virtual o presencial: evidenció a través de charla virtual dirigida a los colaboradores del MinCIT el 17 de diciembre de 2025, llevada a cabo en dos sesiones, con una participación de 273 colaboradores.
8	Comunicación	Difundir entre los grupos de valor, externos a la entidad u organización, información sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.	<p>La publicación realizada por el Ministerio sobre el documento borrador del PTEP en la página web del MinCIT, para consulta pública, se realizó del 06 al 27 de junio de 2025.</p> <p>Adicionalmente, se identificaron evidencias de las publicaciones relacionadas con el Programa en la página web, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Semana 1: Presentación del Programa de Transparencia y Ética Pública - noviembre de 2025 Semana 2: Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública - noviembre y diciembre de 2025 Semana 3: Recordemos la Declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública - diciembre de 2025 Semana 4: Presentación del Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública - diciembre de 2025.
9	Auditoría y mejora	<p>Auditar de forma constante el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.</p> <p>La OCI (tercera línea de defensa) realiza dos seguimientos anuales al PTEP y a su Plan de Ejecución y Monitoreo.</p>	<p>La Oficina de Control Interno realizó dos seguimientos en la vigencia 2025, los cuales fueron publicados en la página web del Ministerio; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a diciembre de 2024: informe elaborado en enero de 2025.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

#	Acción	Descripción	Verificación OCI
			<ul style="list-style-type: none"> Al Programa de Transparencia y Ética Pública: informe elaborado en diciembre de 2025.


Fuente: elaboración propia

Ciclo de 7 etapas que conforman el ciclo del Programa: La metodología definida por la Secretaría de Transparencia contempla las siguientes 7 etapas: Formulación, Validación, Consolidación, Aprobación, Publicación, Ejecución y Modificación.

Tabla No. 3 Verificación de cumplimiento de las etapas del ciclo del programa

ETAPA	DESCRIPCION	VERIFICACION OCI
Formulación	Se desarrollan las acciones de los dos componentes del Programa, se identifican las herramientas necesarias para su ejecución y se consolidan los contenidos en un documento: "Programa de Transparencia y Ética Pública".	<p>El Programa de Transparencia y Ética Pública del MinCIT vigente se encuentra publicado en la página web de la entidad.</p> <p>El Plan de ejecución y monitoreo de la vigencia 2026 fue aprobado inicialmente mediante acta nro. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 10 y 17 de diciembre de 2025.</p>
Validación	Se debe validar por los grupos de valor — colaboradores, usuarios y supervisores— mediante consulta pública de 15 días calendario publicada en la sede electrónica de la entidad u organización.	<p>El borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública del MinCIT y su Plan de ejecución y monitoreo fueron enviados el 30 de mayo de 2025 a las dependencias para su revisión. Los comentarios recibidos se analizaron para realizar los ajustes correspondientes.</p> <p>El borrador del Programa y su Plan se publicó en la página web para consulta pública del 6 al 27 de junio de 2025.</p>
Consolidación	Se consolida la versión del documento incorporando los ajustes que la entidad considere pertinentes, derivados de las observaciones recibidas durante el periodo de consulta pública.	La Oficina Asesora de Planeación informó en 2025 que, dado que no se recibieron comentarios, no fue necesario realizar ajustes al documento borrador del PTEP.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN OCI
Aprobación	La versión consolidada del Programa deberá ser presentada ante la instancia directiva de mayor rango, quien lo aprobará.	<p>En la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 04 de agosto de 2025 se presentó y aprobó el documento del Programa de Transparencia y Ética Pública y su Plan de ejecución y monitoreo.</p> <p>El Plan de ejecución y monitoreo de la vigencia 2026 fue aprobado inicialmente mediante acta nro. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 10 y 17 de diciembre de 2025.</p>
Publicación	Publicación del documento en la sede electrónica de la entidad u organización, de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.	<p>El Programa de Transparencia y Ética Pública y los Planes de ejecución y monitoreo se publicaron en la página web del MinCIT.</p> <p>En los meses de noviembre y diciembre de 2025 se realizaron campañas de socialización en página web y redes sociales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Programa de Transparencia y Ética Pública - del 19 al 26 de noviembre de 2025 • Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública - del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2025 • Recordemos la Declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública - del 5 al 12 de diciembre de 2025 • Presentación del Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública - del 13 al 20 de diciembre de 2025.
Ejecución	El Programa deberá incluir un Plan de Ejecución y Monitoreo, que se actualizará anualmente, asegurando que sus acciones se incorporen en los instrumentos de planeación institucional y, en su caso, en el Plan de Acción anual de la entidad.	El Programa de Transparencia y Ética pública incluye su Plan de Ejecución y Monitoreo, el cual contempló 20 actividades en 2025 y 27 en 2026 asociadas tanto al componente transversal, como al programático.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

ETAPA	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN OCI
Modificación o reformulación	El Programa se formula una vez y, de acuerdo con los resultados, se definen oportunidades de mejora que derivan en modificaciones	<p>En el Comité de Gestión y Desempeño del 13 de mayo de 2026 fue aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> El ajuste del programa respecto de la periodicidad de monitoreos, reportes y reprogramaciones en fecha de actividades. La reprogramación de actividades del plan de los subcomponentes Administración de riesgo, cultura de legalidad y estado abierto.


Fuente: elaboración propia

Estructura componente Programático

La estructura de este componente establece 10 acciones agrupadas en 4 temáticas, conforme a lo señalado en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024. En la siguiente tabla se verifica su cumplimiento, teniendo en cuenta lo proyectado en el PTEP del Ministerio:

Tabla No. 4 Verificación de cumplimiento estructura acciones componente programático


#	Acción	Temáticas	Verificación OCI
1	Administración de riesgos	<ol style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos para la integridad pública. Gestión de Riesgos de LA/FT/FP. Canales de denuncia. Debida diligencia 	<p><u>Gestión de riesgos para la integridad pública:</u> en el Programa se establecen actividades de socialización de los riesgos de integridad, actualización de la Política y Metodología para la Administración del Riesgo en cuanto a integridad y actualización de la matriz de riesgos.</p> <p><u>Gestión de riesgos de LA/FT/FP:</u> en el Programa se establecen actividades de socialización de los riesgos de integridad, actualización de la Política y Metodología para la Administración del Riesgo en cuanto a Lavado de Activos y de la matriz de riesgos.</p> <p><u>Canales de denuncia:</u> en el Programa se informa sobre la Guía ICGU-030 para la Denuncia de Actos de Corrupción, Conflictos de Interés, Acoso Sexual y/o Violencia. Adicionalmente, relaciona los canales habilitados para presentar denuncias.</p> <p><u>Debida diligencia:</u> el Programa registra que esta herramienta que permite identificar,</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

			<p>verificar y monitorear personas naturales o jurídicas con las que la entidad establece relaciones contractuales, cooperativas o de colaboración, se está implementando de manera progresiva a través de actividades programadas en el Plan de Ejecución y Monitoreo.</p>
2	Redes y articulación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redes internas 2. Redes externas 	<p><u>Redes internas:</u> el Programa relaciona los medios de difusión interna y medios institucionales; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión interna: Mintranet, Red de comunicación interna y cartelera institucionales. • Medios institucionales: Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental y Comités de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno. <p><u>Redes externas:</u> el Programa define el fomento de la cooperación con actores externos como otras entidades públicas, organizaciones privadas, la sociedad civil y medios de comunicación.</p>
3	Modelo de Estado abierto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información pública y transparencia. 2. Integridad pública y cultura de legalidad. 3. Diálogo y corresponsabilidad. 	<p><u>Acceso a la información pública y transparencia e integridad y cultura de legalidad:</u> el Programa relaciona los mecanismos para la transparencia activa y pasiva, accesibilidad, instrumentos de gestión de la información y código de ética.</p> <p><u>Diálogo de corresponsabilidad:</u> el Programa asocia la Política de participación ciudadana del Ministerio y temáticas para la rendición de cuentas.</p>
4	Iniciativas adicionales	<p>Desarrollo de herramientas o instrumentos complementarios por parte de la entidad en el marco de las buenas prácticas.</p>	<p>El programa definió como iniciativa adicional la estrategia de racionalización de tramites, la cual se realiza una vez al año y se registra en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>

Fuente: elaboración propia

Planes de Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencias 2025 y 2026.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Para la vigencia 2025, se identifican 20 actividades propuestas correspondientes a los componentes transversal y programático del Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa:

Tabla No. 5 Actividades del Plan de Ejecución y Monitoreo 2025

Componente transversal		Total acciones Programadas
Subcomponente	Formación	9
	Comunicación	1
Total acciones componente transversal		10

Componente Programático Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción		Acciones Estratégicas Programadas	
Componente Programático	(4) Temáticas	1. Administración del riesgo	4
		2. Redes y Articulación	0
		3. Cultura de la legalidad y estado abierto	5
		4. Iniciativas adicionales	1
Total acciones componente programático		10	

Fuente: elaboración propia

El cumplimiento de las 20 actividades cerró en el 92% y se detalla en el anexo nro. 1 de este informe. El resultado obedece a que dos actividades; actualización de la política del riesgo de Integridad (20% de avance) y la actualización del Código de Integridad (0% de avance), no fueron ejecutadas completamente al cierre de la vigencia 2025.

En la vigencia 2026 se identificaron 27 actividades propuestas de los componentes transversal y programático en el Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa:

Tabla No. 6 Actividades del Plan de Ejecución y Monitoreo 2026

Componente transversal		Total acciones Programadas
Subcomponente	Formación	10
	Comunicación	1
Total acciones componente transversal		11

Componente Programático Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción		Acciones Estratégicas Programadas	
Componente Programático	(4) Temáticas	1. Administración del riesgo	8
		3. Redes y Articulación	0
		3. Cultura de la legalidad y estado abierto	7
		4. Iniciativas adicionales	1
Total acciones componente programático		16	

Fuente: elaboración propia

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Frente al cumplimiento, se debían ejecutar 5 actividades con corte a abril; no obstante, en Comité de Gestión y Desempeño del 13 de mayo de 2026, 2 de ellas fueron reprogramadas para junio y septiembre de 2026. De las 3 actividades restantes, se evidenció cumplimiento, así:

- Realizar la publicación de dos (2) piezas comunicativas para la socialización de los nuevos aspectos para la Gestión Integral del Riesgo Institucional: La Oficina Asesora de Planeación Sectorial suministró soportes de las piezas donde socializó la Gestión Integral del Riesgo Institucional.
- Medir la adherencia de la política y metodología para la administración del riesgo en cuanto al riesgo de integridad: El grupo de relación con el ciudadano aportó informe de marzo de 2026 con los resultados obtenidos de la medición de la apropiación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Definir el Plan de la Estrategia de Racionalización de tramites: El grupo de relación con el ciudadano suministró el documento de la estrategia que contiene los datos, acciones y plan de ejecución de los tramites a racionalizar en el Ministerio.

Seguimiento a recomendaciones del anterior informe de seguimiento elaborado por la Oficina de Control Interno en diciembre de 2025:

Tabla No. 7 Seguimiento a recomendaciones

Recomendación	Respuesta	Comentario OCI
Analizar la pertinencia de incluir acciones estratégicas asociadas a la temática de Redes y Articulación, con el fin de fortalecer la integralidad del componente programático.	La Oficina Asesora de Planeación informó: «el componente de Redes y Articulación está definido en el DE-DR-017 “Programa de Transparencia y Ética Pública”, versión 00, aprobado el 4 de agosto de 2025, en el Capítulo 2, numeral 2. Es pertinente tener en cuenta que, si bien existen redes internas en el MinCIT, a nivel externo se encuentran en construcción y formalización por los entes rectores, tales como, el DAFP y la Secretaría de Transparencia, con el fin de mejorar este componente.»	En el Plan de Ejecución y Monitoreo del Plan 2026 aún no se han incluido acciones estratégicas de redes y articulación.


	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Recomendación	Respuesta	Estado
Para las actividades del componente transversal incluidas en el Plan de Ejecución y Monitoreo, definir fechas específicas de realización para facilitar su seguimiento.	La Oficina Asesora de Planeación informó: «Como se observa en el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP 2026, en el campo de frecuencia o fecha de ejecución de las actividades se han definido fechas específicas. La única actividad que mantiene la frecuencia "cuando se requiera" corresponde a la inducción del PTEP».	Se observó el ajuste en el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP 2026.
Revisar el documento Código de Integridad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (TH-DR-014) y su anexo, a fin de verificar y ajustar, de ser necesario, las fechas y el título registrados en el encabezado.	La Oficina Asesora de Planeación informó: «Se ajusto el encabezado del documento de Código de Integridad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo TH-DR-014».	Se identificó en la página web del Ministerio un Código de Integridad 2026 que no contiene el código (TH-DR-014) ni el registro de la versión. Esto puede generar confusión respecto a si corresponde a una segunda versión del Código de Integridad o si se trata de un documento conexo al Código de Integridad del 2025.

Fuente: elaboración propia

7. CONCLUSIONES

- Se identificó que la estructura de los componentes transversal y programático definidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio se encuentra alineada con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico emitidos por la Secretaría de Transparencia.
- Se observó que el Plan de Ejecución y Monitoreo de la vigencia 2025, cerró con un 92% de cumplimiento, debido a que se identificaron 2 actividades relacionadas con la actualización de la política de riesgos y del Código de Integridad que cumplieron con el 20% y 0%; respectivamente.
- Se identificó que la temática de redes y articulación del componente programático continúa sin la asignación de acciones estratégicas dentro del Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa.
- Se evidenció que 2 recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

en el informe de seguimiento al PTEP elaborado en diciembre de 2025, continúan abiertas, debido a que no se han incluido acciones estratégicas de redes y articulación y el documento del Código de Integridad 2026 no contiene el código (TH-DR-014), ni el registro de la versión.

8. RECOMENDACIONES

- Formular acciones estratégicas para la temática redes y articulación, a fin de cumplir lo establecido en la Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 expedida por la Secretaría de Transparencia en junio de 2025, la cual establece:

A más tardar el 31 de diciembre de 2025, las entidades del orden nacional obligadas deberán haber realizado los diagnósticos necesarios para formular las acciones estratégicas de las temáticas de Redes y Articulación, Desarrollo del Modelo de Estado Abierto e Iniciativas Adicionales del Componente Programático de los Programas de Transparencia, para lo cual la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, entre los meses de julio y septiembre, pondrá a disposición de los interesados una caja de herramientas con insumos para realizar estas actividades.
- Revisar el documento "Código de Integridad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2026" que se encuentra publicado en la página web del Ministerio, con el fin de incluir el código (TH-DR-014) y la versión correspondiente.

9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS


Mediante comunicación interna ODCI-2026-000234 del 4 de mayo de 2026, la Oficina de Control Interno dio a conocer a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) los resultados preliminares obtenidos, con el fin de que estas emitieran las respuestas debidamente soportadas para la elaboración del informe final.

En respuesta a esta solicitud, se recibió respuesta Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) mediante memorando OAPS-2026-000093 del 29 de mayo de 2026.

El análisis a la respuesta de la dependencia se encuentra detallado en el formato adjunto (ver anexo nro. 2) ES-FM-031 "Análisis observaciones Informe Preliminar de Auditoría Interna, Evaluación y/o seguimiento. Cabe señalar que, en los casos en los que no se recibió respuesta, se entendió la aceptación de los resultados comunicados.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Anexo nro. 1. Cumplimiento actividades del Plan de Ejecución y Monitoreo 2025

Componente Transversal

Subcomponente	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
7. Formación	Realizar inducción del PTEP	Cuando se requiera	La Oficina Asesora de Planeación compartió los listados de asistencia de 273 colaboradores de la charla virtual del PTEP como inducción realizada el 17 de diciembre de 2025.
7. Formación	Realizar campaña de difusión en la Mintranet del PTEP	2 veces en el año	La Oficina Asesora de Planeación suministró capturas de pantalla de la Mintranet publicadas el 26 de mayo, 20, 22, 24 y 27 de octubre de 2025.
7. Formación	Realizar charla virtual o presencial del PTEP	1 vez en el año	La Oficina Asesora de Planeación compartió los listados de asistencia de 273 colaboradores de la charla virtual del PTEP realizada el 17 de diciembre de 2025.
7. Formación	Realizar noticia en la Mintranet subcomponente Administración de Riesgos, mínimo una acción estratégica	1 vez en el año	La Oficina Asesora de Planeación compartió captura de pantalla del 09 de abril de 2025 que trata sobre la publicación y socialización de una infografía en la que se resaltó cero tolerancia a la corrupción.
7. Formación	Realizar charla virtual o presencial subcomponente Administración de Riesgos, mínimo una acción estratégica	1 vez en el año	La Oficina Asesora de Planeación aportó evidencias de las sesiones realizadas en materia de riesgos para 20 procesos o dependencias del Ministerio.
7. Formación	Realizar noticia en la Mintranet del subcomponente Modelo de Estado Abierto, mínimo una acción estratégica	1 vez en el año	La Oficina Asesora de Planeación compartió captura de pantalla del 29 de octubre de 2025 que trata sobre la publicación y socialización de una infografía sobre el subcomponente Modelo de Estado Abierto, la cual incluye información de las políticas que inciden en el relacionamiento con el ciudadano.
7. Formación	Realizar charla virtual o presencial del subcomponente Modelo de Estado Abierto, mínimo una acción estratégica	1 vez en el año	La Oficina Asesora de planeación compartió los listados de asistencia de 61 colaboradores de la charla presencial del subcomponente Modelo de Estado Abierto y PQRSD. Realizada el 23 de septiembre de 2025. Adicionalmente, se identificó una capacitación virtual del 28 de octubre de 2025 a 31 participantes que trato de los mismos temas mencionados.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Subcomponente	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
7. Formación	Realizar noticia en la Mintranet de la acción estratégica Canales de Denuncia	1 vez en el año	La Oficina Asesora de Planeación compartió captura de pantalla del 20 de octubre de 2025 que trató sobre la publicación y socialización de una noticia divulgando los Canales de denuncia.
7. Formación	Realizar publicación del proceso en la página del MINCIT de los Canales de Denuncia	1 vez en el año	La Oficina Asesora de Planeación compartió captura de pantalla del 12 de diciembre de 2025 que trata sobre el contenido en la página web del MINCIT - sección de Denuncias por Actos de Corrupción, que incluye los Canales de Denuncias. URL: https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/denuncias-por-actos-de-corrupcion
8. Comunicación	Realizar campaña de difusión en la página web y redes sociales del PTEP	2 veces en el año	La Oficina Asesora de Planeación compartió capturas de pantalla de las socializaciones del PTEP en página web y redes sociales, así: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Programa de Transparencia y Ética Pública - del 19 al 26 de noviembre de 2025 • Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública - del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2025 • Recordemos la Declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública - del 5 al 12 de diciembre de 2025 • Presentación del Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública - del 13 al 20 de diciembre de 2025

Componente Programático

Temática: 1. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
Acción Estratégica	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
1.1 Gestión de Riesgos para la integridad pública	Realizar socialización general (contexto, objetivos, alcance) del componente de Gestión del Riesgo (riesgos de integridad)	30/06/2025	La Oficina Asesora de Planeación compartió el listado de asistencia a la capacitación sobre riesgos de integridad, lavado de activos y financiación del terrorismo y debida diligencia llevada a cabo en el mes de junio de 2025.
1.2 Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	Realizar socialización general (contexto, objetivos, alcance) del componente de Gestión del Riesgo (riesgos LAFT y debida diligencia)	30/06/2025	La Oficina Asesora de Planeación Sectorial compartió el listado de asistencia a la capacitación sobre riesgos de integridad, lavado de activos y financiación del terrorismo y debida diligencia llevada a cabo en el mes de junio de 2025.

Acción Estratégica	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
1.4 Debida diligencia	Realizar diagnóstico de las condiciones para la implementación de la debida diligencia al interior de la entidad	31/08/2025	Se revisó el soporte de las preguntas realizadas a los funcionarios del Ministerio y la información general de las respuestas obtenidas, relacionadas con temas de debida diligencia. Actividad realizada en el mes de junio de 2025
Temática: 1. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
Acción Estratégica	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
1.1 Gestión de Riesgos para la integridad pública	Actualización de la política y metodología para la administración del riesgo en cuanto al Riesgo de Integridad.	31/12/2025	Reprogramada para septiembre de 2026.
Temática: 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO			
Acción Estratégica	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
3.3 Integridad pública y cultura de la legalidad - Código de Integridad	Medir la adherencia de los servidores a los valores del Código	30/06/2025	Se evidenció la realización de una encuesta para evaluar el impacto de los valores institucionales, así como la adherencia, percepción y apropiación del Código de Integridad entre los funcionarios y colaboradores del Ministerio. Esta actividad se llevó a cabo en el mes de mayo y fue socializada a través de la Mintranet. Sus resultados fueron consolidados, registrados y publicados en la página web del Ministerio como documento anexo al Código de Integridad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (TH-DR-014), bajo el título "Resultados del Instrumento de Medición Interno para Evaluarla Apropiación del Código de Integridad en el MinCIT".
	Recolectar información sistemática sobre su percepción.	31/07/2025	
	Medir el nivel de apropiación Código	31/07/2025	
	Actualizar el documento de Código de Integridad con base en los resultados obtenidos.	31/07/2025	
Temática: 4. INICIATIVAS ADICIONALES			
Acción Estratégica	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
4.1 Estrategia de Racionalización de Trámites	Definir el Plan de la Estrategia de Racionalización de Trámites	1 vez en el año	La Oficina Asesora de Planeación compartió la Estrategia de Racionalización de Trámites 202, asimismo, dos modificaciones del 02 de octubre y del 19 de noviembre de 2025

Anexo nro. 2. Análisis observaciones Informe Preliminar de Auditoría Interna, Evaluación y/o seguimiento

Comercio, Industria y Turismo		ANÁLISIS OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO			Código: ES-FM-031
					Versión: 00
					Vigencia: 09/02/2026
Auditoría Interna/evaluación/seguimiento	Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP				
Objetivo General	Realizar seguimiento a la formulación y avance del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT.				
Alcance	<p>El seguimiento se realizó para verificar el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estructura de los componentes transversal y Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). • Las actividades proyectadas en los Planes de Ejecución y Monitoreo del Ministerio al corte del 30 de abril de 2026. • Atención a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al PTEP radicado con nro. ODCI-2025-000398 del 09 de diciembre de 2025. 				
Recomendación	Descripción de la recomendación	Observación y/o Comentario Proceso	Análisis OCI		Resultado Final
Acciones por cumplir a 31 de diciembre de 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento periódico a las 12 actividades programadas con fecha de finalización 31 de diciembre de 2026 en el Plan de Ejecución y Monitoreo, con el fin de cumplir el 100% de lo proyectado en el plan 	<p>La Oficina Asesora de Planeación Sectorial respondió con memorando OAPS-2026-000093. Es necesario precisar que de acuerdo con el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 - Programas de Transparencia y ética Pública, numeral 4: Supervisión, monitoreo y administración, la segunda línea de defensa en su rol de administrador tiene a cargo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Liderar las etapas del Ciclo del Programa de Transparencia. <input type="checkbox"/> Rendir cuentas sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia <input type="checkbox"/> Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia. <input type="checkbox"/> Presentar a la instancia directiva de mayor rango (Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las entidades obligadas a crearlo) los reportes que evalúan el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia. <input type="checkbox"/> Proponer modificaciones, según se requiera, a los contenidos del Programa de Transparencia y someterlas a aprobación de la instancia directiva de mayor rango (Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las entidades obligadas a crearlo) <p>La Oficina Asesora de Planeación Sectorial en su rol de administrador del Programa de Transparencia y Ética Pública del MinCIT ha realizado acompañamiento a la primera línea de defensa en la implementación de acciones del programa, validado su ejecución y reportes de evidencias, lo cual, ha quedado registrado en el formato del Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP; así mismo, genera el reporte oficial de monitoreo en los términos definidos en el Programa de TEP, el cual, se publica en la página web institucional y es remitido a la OCI en los plazos allí señalados.</p>	<p>Conforme a lo informado por la OAPS, la recomendación se retira dado indican que su rol de administrador del PTEP como segunda línea de defensa promueve el adecuado seguimiento hacia el rol de monitoreo; es decir, la primera línea de defensa, quienes desarrollan las actividades programadas en el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP.</p>		Se retira
Elaboró:	Wellfin Canro - Contratista	Revisó:	Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno	Aprobó:	Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración:	29/05/2026	Fecha de revisión:	29/05/2026	Fecha de aprobación:	29/05/2026